



Ajuntament de la Vila d'Olocau

ANUNCIO

Se somete a información pública la resolución de la Alcaldía N.º 525, de fecha 07/11/2018, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Considerando que ha transcurrido el plazo de dos días para formular reclamaciones o solicitudes de subsanación listas provisionales de admitidos y excluidos del procedimiento selectivo mediante el sistema de concurso-oposición, para la provisión de forma interina de la plaza de Administrativo, de la plantilla de personal de este Ayuntamiento correspondiente a la escala de Administración general (grupo C1.)

Considerando que el apartado Cuarto de la convocatoria considera que en ausencia de reclamaciones o solicitudes de subsanación aquélla se considerará definitiva.

En virtud de lo expuesto, **RESUELVO**

PRIMERO. - Aprobar la lista definitiva de admitidos del procedimiento selectivo mediante el sistema de concurso-oposición, para la provisión de forma interina de la plaza de Administrativo, de la plantilla de personal de este Ayuntamiento correspondiente a la escala de Administración general (grupo C1) de este Ayuntamiento:

APELLIDOS		NOMBRE	DNI
C.	P.	S.	77583364 V
I.	M.	P.	24378646 A
M.	A.	M.M.	73572173 A
F.	B.	J. V.	22546924 R
M.	R.	T.	73656185 L
E.	G.	S.	73944455 F
G.	C.	E.	73564092 H
P.	M.	K.	24385204 Y
M.	S.	M.	48388219 Z
E.	J.	M.	48439305 V
B.	G.	M. E.	19852271 M
X.	S.	I.	25395527 P
M.	S.	E.	45797695 A
B.	S.	M. A.	24369144



Ajuntament de la Vila d'Olocau

			T
S.	R.	M. A.	29185581 F
M.	F.	M. M.	29173496 C
B.	S.	L.	48443282 S
M.	G.	J.	48440970 A
C.	C.	Y.	33455970 D
M.	G.	B.	44523534 L
P.	R.	E.	48436278 A
O.	V.	B.	24391651 J
D.	B.	M. J.	44500645 S
D.	L.	E.	29173830 D
G.	B.	M. E.	45635734 P
H.	M.	L.	48440629 F
T.	M.	M. C.	22556416 V
F.	M.	E. M.	52677028 J
Ll.	P.	V.	52739105 J
A.	A.	J.	12780935 L
H.	M.	M. P.	48311998 S
C.	Ll.	E.	20819851 K
C.	M.	M. J.	48435187 Q
F.	F.	C. V.	73386766 E
R.	Ll.	M del M.	33461878 Y
O.	R.	J. M.	44516609 V
S.	G.	M. B.	22691256 P
A.	G.	A.	73758358 A

SEGUNDO. - De conformidad con el apartado quinto de las BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UN ADMINISTRATIVO FUNCIONARIO INTERINO DEL AYUNTAMIENTO DE OLOCAU se Nombra a los miembros del Tribunal



Ajuntament de la Vila d'Olocau

Calificador de las pruebas selectivas, que quedará compuesto de la siguiente forma:

- 1) *Presidente:*
 - _Titular: Enrique Crespo Asunción.*
 - _Suplente: Amada Rubio García*
- 2) *Vocal 1º:*
 - _Titular: Amparo Romero Martin*
 - _Suplente: Rafael Chulvi Aliaga*
- 3) *Vocal 2º:*
 - _Titular: Eugenia Bernad Sánchez*
 - _Suplente: María Luisa Serra Dufau*
- 4) *Vocal 3º:*
 - _Titular: Ana María Sánchez Doménech*
 - _Suplente: Maria Dulce Crespo Marzal*
- 5) *Secretario:*
 - _Titular: Elena Campos Aloy*
 - _Suplente: Cristina Cabria Escribano*

Los interesados podrán promover su recusación por las causas y en los términos previstos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del sector público.

El Tribunal se constituirá en Olocau, el día, **lunes 26 de noviembre de 2018 a las 10,00 horas.**

TERCERO. - Convocar a los aspirantes admitidos para la realización de la prueba, que se llevará a cabo en la Casa de la Cultura del Ayuntamiento de Olocau, y comenzará el **día lunes 26 de noviembre de 2018, a las 11,00 horas.**

CUARTO. - Exponer al público la presente resolución junto con las listas certificadas completas de los aspirantes admitidos y excluidos en el tablón de anuncios de la Corporación y en la web www.olocau.es.

QUINTO. - La presente resolución pone fin a la vía administrativa, y contra ella se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes; o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses; sin perjuicio de que se ejercite, en su caso, cualquier otro que se estime procedente."

En Olocau, a 7 de noviembre de 2018.

El Alcalde.- Antonio Roperó Morales